



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veintiséis de mayo de dos mil veintiuno**

RADICADO: 05001 31 10 009 2018-00144 00

PROCESO: DIVORCIO

En atención al escrito antecedente y teniendo en cuenta las dificultades generadas por la pandemia y la virtualidad, a fin de continuar la etapa subsiguiente en estas actuaciones, se impone en consecuencia el reemplazo de la curadora designada, por tanto, tomado de la lista de auxiliares de la justicia, se designa al Togado (a), tomado de la lista de auxiliares de la justicia, por tanto se designa al Togado (a): ELISA JARAMILLO CADAVID, quien ejerce la profesión la ciudad de Medellín, quien se localiza en el email: elic13@hotmail.comTel.

Comuníquese el nombramiento conforme lo prescrito en el Art. 49 del Código General del proceso, concordante con el decreto 806 de 2020, gestión que realizará la parte interesada.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

HG